UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 302 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 12 AGO. 2009

Visto el Memorando N° 339-2009-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias se halla vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Resolución Decanal N° 192-2009-FCA-D y Resolución del Consejo de Facultad N° 083-2009-FCA-CF, ha propuesto al Mg. Rómulo Agustín Solano Ramos para que desempeñe el referido cargo, por el período de tres (03) meses contando a partir del 09 de junio de 2009; por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, al Mg. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 09 de junio al 08 de setiembre de 2009.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.